

"BERNIA AGRÍCOLA, S.A."

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Callosa d'En Sarriá (Alicante), Partida Armaig, sin número, el próximo día 14 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 15 de septiembre de 2026 en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Disolución de la sociedad.

Quinto.- Cese del órgano de administración y nombramiento de liquidador o liquidadores

Sexto.- Liquidación de la sociedad aprobando el balance final y el proyecto de división, así como determinando la cuota de liquidación y el reparto del haber social.

Séptimo.- Facultad para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados que lo requieran.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del balance final de liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y los demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Callosa d'En Sarriá (Alicante), a 29 de Julio de 2026.- D^a Rosa M^a Mestre Palacio, Secretaria del Consejo de Administración de BERNIA AGRÍCOLA, S.A.

